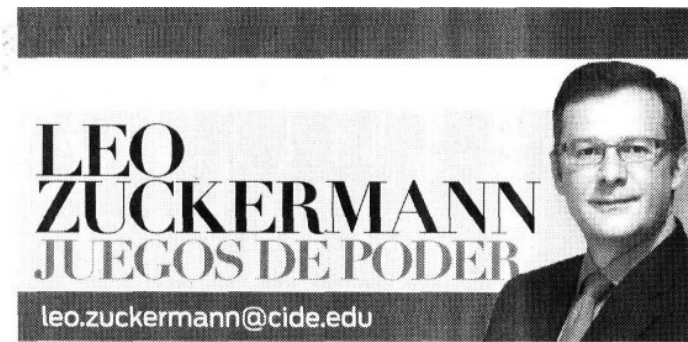


Fecha 12.02.2009	Sección Primera-Nacional	Página 4
----------------------------	------------------------------------	--------------------



Se pitorrean del IFE

TV Azteca contrató a **Salvador Rocha Díaz** como su abogado en el procedimiento jurídico que comenzó el IFE en contra de la empresa a propósito de los *spots* de propaganda política. Se trata de un jurista que ha llevado casos delicados por estar politizados. Es conocido por su dureza. Conoce bien la política. Ha sido diputado, senador y ministro de la Suprema Corte de Justicia. No va a ser nada fácil que los abogados del IFE le ganen la batalla legal a este viejo lobo de mar. Por lo pronto, en su primera audiencia, el abogado de la televisora salió derrochando ironía al punto de pitorrarse de la autoridad electoral.

Para empezar, **Rocha** exhibió a los abogados del IFE quienes, según él, iniciaron el procedimiento “en contra de TV Azteca SA de CV, que no es la empresa concesionaria; la empresa concesionaria es Televisión Azteca SA de CV”. La televisora pudo haber dilatado el asunto. Pero, con unanimidad, **Rocha** informó que “comparecimos por las dos como una prueba de buena fe y de deseo de colaborar con el IFE”. A ver si los muchachos del Instituto le envían unos chocolates a la televisora del Ajusco para agradecérselo.

Luego **Rocha** informó: “Hicimos ver que no debe iniciarse un procedimiento especial sancionador, sino un procedimiento ordinario, porque no se está en la hipótesis que el Cofipe señala, no hay precepto legal que obligue a segmentar los *spots*. Las pautas que nos fueron turnadas insinúan la conveniencia de compactarlos. Por tanto, no habiendo mandato del IFE, ni mandato en la ley que nos obligue a segmentar, la empresa concesionaria hizo la transmisión en los términos que consideró más adecuados a sus propios intereses empresariales”. Para TV Azteca, “la ley no impone un horario específico de hora, minuto y segundo; el IFE tampoco lo impuso, es decir que dejó a las empresas en libertad de hacer su programación conforme a sus concesiones”. Y remató: “No le gustó al IFE, bueno, una cosa es que no le guste y otra cosa es que se haya cometido una infracción”. El Instituto ya había dicho que la compactación de *spots* más la interrupción de eventos deportivos eran una “conducta atípica”. Lo que está en litigio es si la conducta es ilegal. Para imponer una sanción, el IFE tendrá que demostrar que sí se violó alguna norma jurídica.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 17019.20
Tam: 320 cm2
RCANO

Fecha 12.02.2009	Sección Primera-Nacional	Página 4
----------------------------	------------------------------------	--------------------

En cuanto a la concertación entre TV Azteca y Televisa para hacer lo mismo, **Rocha** dijo que, de comprobarse, “es un derecho de los empresarios [...] No hay disposición legal que lo impida y, en consecuencia, se ejerce la libertad de trabajo establecida por la Constitución”. Después se pitorreó de la reforma electoral y sus 23.4 millones de *spots* cada hora que las televisoras decidieron compactar: “Puede ser que resulte para algunos atractivo, para otros no, por ejemplo, al que quiera irse a preparar un sandwichito mientras está viendo su programa favorito...”

El abogado afirmó que no han recibido “requerimiento adicional del IFE para que expliquen el porqué no transmitieron un sólo *spot* durante las emisiones de fútbol del sábado y domingo pasados”. Esto sí violó la Constitución y leyes secundarias en cuanto al uso de los tiempos del Estado en radio y televisión.

Sobre las cortinillas que explican, antes de que se trasmitan los *spots*, que se trata de una disposición legal del IFE aprobada por el gobierno, **Rocha** afirmó que son “un reconocimiento a lo que fue la reforma electoral y constitucional del 2007”. El abogado defensor no entiende por qué los partidos y el IFE “puedan ofenderse de que se les dé el crédito correspondiente”. Sólo faltó que dijera que esperan recibir su agradecimiento: otros chocolates más para TV Azteca.

Con sus declaraciones, **Rocha** me recordó al boxeador **Muhammad Ali** quien se burlaba de sus adversarios desde que se subía al cuadrilátero. Por lo pronto, en el primer *round* legal entre Azteca y el IFE, la televisora abiertamente se pitorreó de la autoridad electoral. ¿Tan poderosos se sentirán? ¿Como **Ali** que efectivamente acababa noqueando a sus rivales?